



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

San José de Cúcuta, veintiocho (28) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación número: 54-001-33-31-002-2011-00368-00
Demandante: Mariela Montaguth Torrado
Demandado: Municipio de Abrego
Medio de control: Ejecutivo

En atención a la renuncia de poder vista a folio 73 del expediente presentada el día de hoy en la secretaría del Despacho, por parte de quien representaba los intereses de la entidad territorial Municipio de Abrego, por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del CGP, el Despacho accederá a la misma.

Ahora bien, obra en el expediente a folio 75, mensaje dirigido al correo electrónico institucional de fecha 28 de enero del año 2019 por el señor Alcalde del Municipio de Abrego, en la cual solicita al Despacho la suspensión de la audiencia inicial a realizarse el día de hoy, por presentar dificultad para realizar la contratación del apoderado que representará sus intereses. Así las cosas, el Despacho conforme lo dispone el numeral 3° del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, accederá a la solicitud de aplazamiento y la fijará dentro del término allí contemplado.

En virtud de lo anterior se **RESUELVE:**

PRIMERO: ACÉPTESE la renuncia al poder del profesional en Derecho LUIS ALEJANDRO CORZO MANTILLA, quien representaba los intereses del Municipio de Abrego, por lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: ACCÉDASE a la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial dentro del presente asunto, requerida por el representante legal del Municipio de Abrego, por las consideraciones expuestas.

TERCERO: FÍJESE como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 de la Ley 1564 de 2012, el día **JUEVES SIETE (07) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **TRES DE LA TARDE (03:00 PM)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SONIA LUCÍA CRUZ RODRÍGUEZ
Juez



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha 28 de enero de 2019 hoy 29 de enero de 2019 a las 08:00 a.m., N° 03.

Secretaria